

# Instituto Tecnológico de Tepic

Contrato con el Estudiante

Código: ITTEPIC-AC-PO-001-03 Revisión: 1
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3

## **CONTRATO CON EL ESTUDIANTE**

FECHA:	de	de

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEPIC

#### Cláusulas

### Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

#### Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

#### FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores; Actividades Deportivas y Culturales)

#### PRÁCTICA DOCENTE

✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

# ATENCION EN VENTANILLA

✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

# SERVICIOS ESTUDIANTILES

✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

# SERVICIOS DE APOYO

✓ Proporcionar los medios para que el Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

# Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

Proporcionar los Servicios de Computo con que cuenta el plantel, así como los servicios del

#### Compromisos del Estudiante:

El Estudiante se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Autorizar la entrega de calificaciones a padres o tutores.
- Presentar permiso firmado por padre, madre o tutor antes de realizar alguna visita o participación foránea a eventos académicos culturales y/o deportivos de la Institución.
- Revisar las calificaciones en el Sistema Integral de Información, previo a la reinscripción.

M.C. ALBINO RODRÍGUEZ DÍAZ

**DIRECTOR DEL PLANTEL** 

Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Estudiante) Copia para el Estudiante.

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile

NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE



